



Sabanalarga, (Atlántico), 2 de agosto de 2022

Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA

Radicación: 08-638-40-89-001-2019-00577- 00

Demandante: SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS FINANZAS Y EL COMERCIO HORIZONTES S.A.S

Demandado: MARIA ISABEL ESCAMILLA CABALLERO

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo (Con sentencia) en el cual, están solicitando terminación del proceso por pago total de la obligación, sírvase proveer, sec, Julio Díaz

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga, (Atlántico), 2 de agosto de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

1o Ordénese la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS FINANZAS Y EL COMERCIO HORIZONTES S.A.S a través de apoderado judicial Dra. MARTA PATRICIA MONTERO GOMEZ en contra del señor (A) MARIA ISABEL ESCAMILLA CABALLERO,, por pago total de la obligación -

2º. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso, igualmente se librara oficio al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples De Barranquilla REF No. 2018-1399 , donde se ordenó embargo y secuestro del remanente que llegare a quedar al momento de la terminación del proceso en contra de los demandados. Librense los oficios correspondientes.

3 º. Ordénese la entrega de los títulos en caso de existir a la parte demandada.

4º. Acéptese la renuncia de los términos de notificación y ejecutoria del auto que resuelva la presente petición. -

5º. Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que no presenta embargo de remanentes.

6º Por secretaria elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 93 DE
FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b5bd029bf066738b839ca950cf41c26bafc8ac620810d52d5f458df444d2535e

Documento generado en 02/08/2022 02:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>